



Corresp. Expediente N°28/2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 28/2024, para proceder a la **PROVISIÓN DE 12.000 LTS DE GAS OIL GRADO 3 P/MAQUINAS Y VEHICULOS VIALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 30 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 10/24 la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 12.000 lts. es la efectuada por **COSTA AUSTRAL S.A.** (marca **AXION X10**) por la suma de \$ 999,00 el LT. siendo un total de \$ 11.988.000,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de 12.000 lts de ----
----- gasoil grado 3 de INALTU ENERGIA S.A., GUIRA GUAZU S.A., ARRATE JOSE
LUIS, ENERQUEN S.A., por no ser conveniente a los intereses del Ente.-----

ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **COSTA AUSTRAL S.A.** la provisión de 12.000 lts. de -
----- gasoil grado 3 marca **AXION X10** por la suma de \$ 999,00 el LT. por un total -
de \$ 11.988.000,00, **PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL** -----
PESOS C/00 CVOS -----

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES ----
----- Y LUBRICANTES, Categ. Prog.16.03.00 MANTENIMIENTO Y -----
RECONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, Fuente de ----
Financiamiento 110 De Origen Municipal, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE -----
SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; -----
----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad
del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N° **36**



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales